



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0040320/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 AGO 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento al Licenciado Oscar Alfredo Rojo, desde el 06 de agosto al 19 de septiembre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que el docente ocupa el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Formación Sonora I" con vencimiento de designación el 01 de mayo de 2016 –Resolución HCD FFyH 199/11-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período no registra días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de sueldo, concedida al Licenciado **OSCAR ALFREDO ROJO**, legajo universitario N° 31049, desde el 06 de agosto al 19 de Septiembre de 2012, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Formación Sonora I".

ARTÍCULO 2º: El interesado deberá comunicar, por Mesa de Entradas de la Facultad, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

283


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba